

REPUBLICA DE COSTA RICA  
REGISTRO NACIONAL  
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-7351445-2017

---

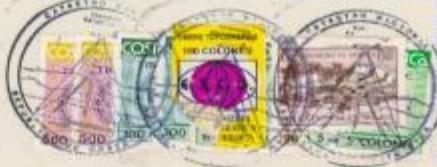
**Plano(s) Catastrado(s)**

PLANO: 7-645242-2000

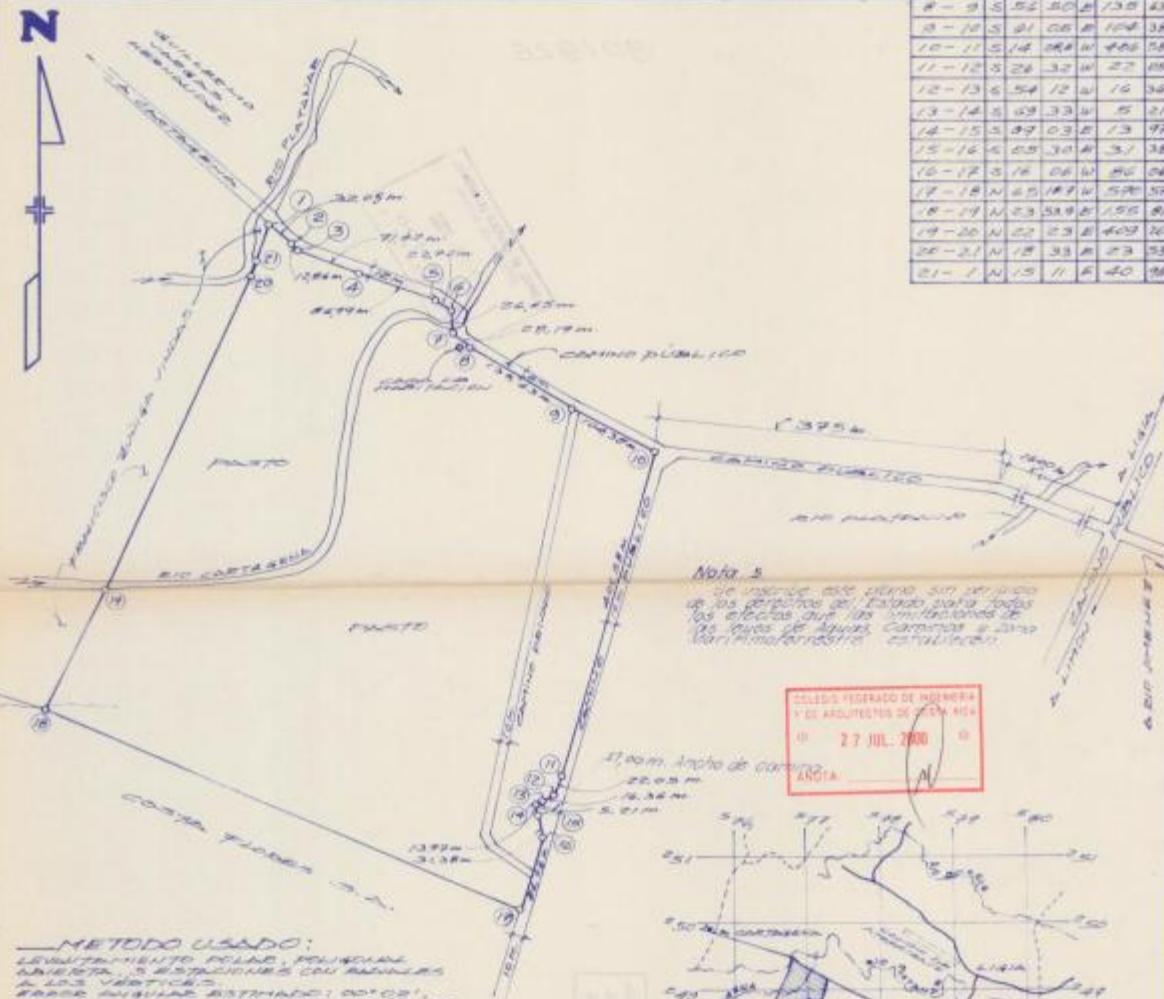
SELLEROS DEL CATASTRO 2

CATASTRO NACIONAL  
160 398  
BOLLO - IMAGEN  
SECON MARCHA AÑO 2000

REGISTRO NACIONAL  
CATASTRO NACIONAL  
El presente pliego ha cumplido con las re-  
querencias exigidas por la ley, por lo que ha  
sido registrado bajo el siguiente numero:  
L-645242-2000  
08 AGO 2000  
Fecha  
Firma Autorizada



LINEA	RUMBO	DIST.
0	00	200.00
1 - 2	51 06 E	37.06
2 - 3	52 43 E	12.86
3 - 4	57 10 E	31.42
4 - 5	69 49 E	85.99
5 - 6	51 11 E	22.20
6 - 7	51 47 W	26.49
7 - 8	52 29 W	28.19
8 - 9	56 50 E	130.43
9 - 10	91 00 E	100.38
10 - 11	14 08 W	406.58
11 - 12	26 32 W	27.08
12 - 13	54 12 W	16.36
13 - 14	69 33 W	55.71
14 - 15	59 03 E	13.99
15 - 16	65 30 E	31.38
16 - 17	57 00 W	86.08
17 - 18	65 18 W	59.52
18 - 19	62 54 E	155.80
19 - 20	22 23 E	409.20
20 - 21	19 33 E	23.93
21 - 1	15 11 E	40.98

METODO USADO:

LEVANTAMIENTO FELINE, POLIGONAL  
CON ESTACIONES ESTACIONES CON PUNZUELAS  
Y LINEAS MATERIALES  
ERRO DE MEDIDA ESTIMADO: 0.0702  
PRECISION LOCAL ESTIMADA: 1/3.000

NOTAS:

1- DRY FA QM LOS ANDES MOSTRANDO,  
EXISTEN EN LA REGISTRO.

2- ES PARTE

3- ESTE PUEDE PERTENECER AL CATASTRO  
CON EL NR L-689576-87

4- AFECTADA POR LEY FORESTAL 2576,  
ARTICULO 33.



UBICACION GEOGRAFICA  
PROVINCIA DE NARIÑO QUICAMONDO - 30000 - I  
10.411.000 E ESCALA 1/50.000

PROPIEDAD DEL COTENEDOR HERRANES S.A.  
CERCA JURIDICA 3101-001193  
QUE VENDE A COATE FLORES S.A.  
CERCA JURIDICA 3101-00503-24

CLAVE CENSO 1001-001193-24  
INSTITUCIONES 24-2-1343

27 Hect 2968.00

ESTADO DE CATASTRO

PROTOCOLO 9201

FOLIO 84

CARTAGENA

PROTOCOLO 7034212-000

ESTADO DE CATASTRO

CANTON QUICAMONDO

FOLIO 7034212-000

ESTADO DE CATASTRO

PROTOCOLO 7034212-000

ESTADO DE CATASTRO

### **Anotaciones: Inexistente(s)**

### **No tiene movimientos en Bienes Inmuebles**

El Registro Nacional advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

La fecha de Inscripción del plano se visualiza a todos los planos que fueron inscritos a partir del 28 de Junio del 2003, antes no se disponía de esa información.

DE ACUERDO AL ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO A LA LEY DEL CATASTRO NACIONAL, ESTA CERTIFICACION NO INDICA SI EL PLANO ESTA CADUCO.

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARS, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICIA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 16 HORAS 09 MINUTOS Y 06 SEGUNDOS, DEL 20 DE JUNIO DE 2017.  
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO [www.rnpdigital.com](http://www.rnpdigital.com) DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.  
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A [rnpdigital@rnp.go.cr](mailto:rnpdigital@rnp.go.cr), PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

20 de diciembre del 2013

Señores:

Banco Nacional de Costa Rica  
Ariel Zumbado Paniagua  
Jhonny Pérez Angulo  
Dirección de Recursos Materiales  
Apoyo Técnico

**INFORME TOPOGRAFÍA BT-4362-1-2013**  
**“Contratación de servicios profesionales de topografía, para un bien**  
**temporal del Banco Nacional Folio Real 7103693-000”**

**“Yo Juan Carlos Rojas Víquez, cedula de identidad 1-679-571, me encuentro al día con pago de impuestos, obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social, y mantengo al día las palizas de riesgo del trabajo del Instituto Nacional de Seguros. Además mis facturas están bajo el régimen de la Dirección General de Tributación Directa”**

El día 5 de diciembre del 2013, se procedió a realizar el presente trabajo para replantear los linderos de la finca inscrita en el Registro Público bajo el Folio Real número 7103693-000, cuyo plano de catastro es el L-645242-2000, con un área de 27 ha 2968.40 m<sup>2</sup>. Ubicada en la provincia de Limón, cantón Guácimo, distrito Río Jiménez, el detalle es el siguiente:

- 1- Se realizaron los estudios registrales y catastrales de la finca
- 2- Se procedió a localizar la propiedad por medio de la ubicación geográfica del plano de catastro.
- 3- Una vez localizada, se realizaron las medidas correspondientes a referencias a puntos fijos indicados en el plano.
- 4- Se realizó un recorrido por los linderos de la finca y se observa que todos los linderos se encuentran totalmente sucios, cuyas condiciones no son aptas para realizar el trabajo. Luego de comunicarme con los señores Ariel Zumbado (Bienes Temporales) y Eduardo Solano (Depositario Judicial), se tomó la decisión de contratar a personal de la zona para que procedieran con la limpieza de los carriles de la propiedad. Las personas contratadas se comprometen a entregar el trabajo para el día 13 de diciembre.
- 5- El lunes 16 de diciembre, se inició la medida de la finca.
- 6- El martes 17 llegó al campo llegó el señor Eduardo Pérez, el cual me presenta un documento, en donde el señor Fabio Soto Salazar, presenta el viernes 13 de diciembre, ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, una Medida Cautelar Ante Causam, en contra del Banco Nacional, y que no puedo seguir realizando el trabajo. Debido a esto me comunique primero con el señor Jhonny Pérez Angulo de Bienes temporales para que me diera instrucciones a seguir y luego me llamo el señor Eduardo Solano, depositario judicial, el cual me indica que el recibió un nuevo documento del juzgado, en el cual se indica que la medida cautelar no procede, por lo que puedo continuar con el trabajo de campo con el fin de realizar la toma de posesión del bien del Banco Nacional.

- 7- Para el miércoles 18 de diciembre, se termina la medida de los linderos existentes. Al calcular el área de la medida esta es de 36 ha 3487 m<sup>2</sup>, existiendo una diferencia de medida de acuerdo con el plano de catastro del Banco de 9 ha 0518 m<sup>2</sup>.
- 8- Por otra parte al calcular el derrotero del plano de catastro con el fin de realizar el replanteo de la finca, el área que arroja este proceso es de 31 ha 5802 m<sup>2</sup>. Esto nos indica que existe un error en el cálculo del área del plano de catastro.
- 9- De acuerdo con la normativa del Registro Nacional, el área de la finca solo puede ser rectificada como máximo un 10 %, por lo que el área máxima a rectificar es de 30 ha 0264 m<sup>2</sup>. Al ver todos estos aspectos, me comunique con el señor Jhonny Pérez y le explique todos los pormenores antes indicados y le indique que lo más recomendable es realizar un nuevo plano de catastro rectificando el área a su máximo. Me indico que procediera.
- 10- El 19 de diciembre se calculó la nueva área y se procedió a realizar el replanteo y amojonamiento con postes de concreto en los vértices y linderos del plano a realizar.
- 11- El 20 de diciembre se terminó de instalar los postes según requerimientos

## Observaciones

- 1- Se observa que la propiedad no tiene ninguna infraestructura, se encuentra en estado de abandono, con diferentes siembras en toda su extensión.
- 2- Los accesos son en lastre

## FOTOGRAFIAS

Las fotografías las aportare el próximo lunes



Top. Juan Carlos Rojas Víquez  
Topógrafo Asociado TA-3903  
Proveedor 7232  
Jucarovi63@gmail.com

20 de diciembre del 2013

Señores:

Banco Nacional de Costa Rica  
Ariel Zumbado Paniagua  
Jhonny Pérez Angulo  
Dirección de Recursos Materiales  
Apoyo Técnico

**INFORME TOPOGRAFÍA BT-4362-1-2013**  
**“Contratación de servicios profesionales de topografía, para un bien**  
**temporal del Banco Nacional Folio Real 7103693-000”**

**“Yo Juan Carlos Rojas Víquez, cedula de identidad 1-679-571, me encuentro al día con pago de impuestos, obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social, y mantengo al día las palizas de riesgo del trabajo del Instituto Nacional de Seguros. Además mis facturas están bajo el régimen de la Dirección General de Tributación Directa”**

El día 5 de diciembre del 2013, se procedió a realizar el presente trabajo para replantear los linderos de la finca inscrita en el Registro Público bajo el Folio Real número 7103693-000, cuyo plano de catastro es el L-645242-2000, con un área de 27 ha 2968.40 m<sup>2</sup>. Ubicada en la provincia de Limón, cantón Guácimo, distrito Río Jiménez, el detalle es el siguiente:

- 1- Se realizaron los estudios registrales y catastrales de la finca
- 2- Se procedió a localizar la propiedad por medio de la ubicación geográfica del plano de catastro.
- 3- Una vez localizada, se realizaron las medidas correspondientes a referencias a puntos fijos indicados en el plano.
- 4- Se realizó un recorrido por los linderos de la finca y se observa que todos los linderos se encuentran totalmente sucios, cuyas condiciones no son aptas para realizar el trabajo. Luego de comunicarme con los señores Ariel Zumbado (Bienes Temporales) y Eduardo Solano (Depositario Judicial), se tomó la decisión de contratar a personal de la zona para que procedieran con la limpieza de los carriles de la propiedad. Las personas contratadas se comprometen a entregar el trabajo para el día 13 de diciembre.
- 5- El lunes 16 de diciembre, se inició la medida de la finca.
- 6- El martes 17 llego al campo llegó el señor Eduardo Pérez, el cual me presenta un documento, en donde el señor Fabio Soto Salazar, presenta el viernes 13 de diciembre, ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, una Medida Cautelar Ante Causam, en contra del Banco Nacional, y que no puedo seguir realizando el trabajo. Debido a esto me comunique primero con el señor Jhonny Pérez Angulo de Bienes temporales para que me diera instrucciones a seguir y luego me llamo el señor Eduardo Solano, depositario judicial, el cual me indica que el recibió un nuevo documento del juzgado, en el cual se indica que la medida cautelar no procede, por lo que puedo continuar con el trabajo de campo con el fin de realizar la toma de posesión del bien del Banco Nacional.

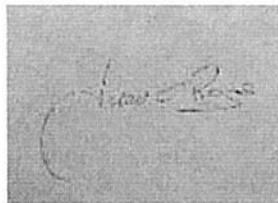
- 7- Para el miércoles 18 de diciembre, se termina la medida de los linderos existentes. Al calcular el área de la medida esta es de 36 ha 3487 m<sup>2</sup>, existiendo una diferencia de medida de acuerdo con el plano de catastro del Banco de 9 ha 0518 m<sup>2</sup>.
- 8- Por otra parte al calcular el derrotero del plano de catastro con el fin de realizar el replanteo de la finca, el área que arroja este proceso es de 31 ha 5802 m<sup>2</sup>. Esto nos indica que existe un error en el cálculo del área del plano de catastro.
- 9- De acuerdo con la normativa del Registro Nacional, el área de la finca solo puede ser rectificada como máximo un 10 %, por lo que el área máxima a rectificar es de 30 ha 0264 m<sup>2</sup>. Al ver todos estos aspectos, me comunique con el señor Jhonny Pérez y le explique todos los pormenores antes indicados y le indique que lo más recomendable es realizar un nuevo plano de catastro rectificando el área a su máximo. Me indico que procediera.
- 10- El 19 de diciembre se calculó la nueva área y se procedió a realizar el replanteo y amojonamiento con postes de concreto en los vértices y linderos del plano a realizar.
- 11- El 20 de diciembre se terminó de instalar los postes según requerimientos

### Observaciones

- 1- Se observa que la propiedad no tiene ninguna infraestructura, se encuentra en estado de abandono, con diferentes siembras en toda su extensión.
- 2- Los accesos son en lastre

### FOTOGRAFIAS

Las fotografías las aportare el próximo lunes



Top. Juan Carlos Rojas Víquez  
Topógrafo Asociado TA-3903  
Proveedor 7232  
Jucarovi63@gmail.com

**FOTOGRAFÍAS BT-T-4362-1-2013**

**Costado norte**





















**Costado este**















**Costado sur**











**Costado oeste**















Top. Juan Carlos Rojas Víquez  
Topógrafo Asociado TA- 3903  
Proveedor 7232